



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DESIGNA INTEGRANTES COMITÉ TECNICO
PMGM.**

HUEPIL, 27 de Noviembre de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1881/2012 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidas en la Ley 19.803 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Designase a los funcionarios por parte del alcalde; formaran parte del Comité Técnico del PMGM.

❖ Flor María Muñoz Bigueras	Secretaria Municipal
❖ Francisco Javier Dueñas Aguayo	Secplan

2. Por tanto, el Comité Técnico quedará conformado por los funcionarios que se indican:

- ✓ Flor María Muñoz Bigueras
- ✓ Francisco Javier Dueñas Aguayo
- ✓ Rosa Jara Salazar
- ✓ Pablo Córdova Cuevas
- ✓ Mario Wohlk Caro – Secretario Técnico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Ofc. Personal y Remuneraciones
- SSS/FMB/MWC/rjs.

